

III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

Consejería de Bienestar Social

Notificación de 04/04/2022, de la Delegación Provincial de Bienestar Social de Albacete, de la resolución de inadmisión de la solicitud de revisión de la situación de dependencia y del derecho a los servicios y/o prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia del expediente SAAD 08-02/1107795/2019-55. [2022/4225]

De acuerdo con lo previsto en los artículos 42.2 y 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, intentada su notificación sin que se haya podido practicar en el último domicilio conocido, se procede a publicar en el BOE, DOCM y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento correspondiente, la resolución de inadmisión de la solicitud de revisión de la situación de dependencia y del derecho a los servicios y/o prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia.

SAAD 08-02/1107795/2019-55

El interesado, con DNI.: 04886968C podrá tomar conocimiento del texto íntegro de la resolución mediante comparecencia personal en el Servicio de Atención a la Dependencia sito en Paseo Simón Abril nº 18, de Albacete.

Albacete, 4 de abril de 2022

La Delegada Provincial
ANTONIA COLOMA CONEJERO